

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 19 de abril del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 4 de agosto del año 2020, a cargo de la parte demandada TEMPORAL S.A., y en favor de la parte demandante (numerales 07 y 08)	\$ 877.803,00
- Valor de las costas en II instancia.....	\$ - 0 -
- Costas en secretaría	\$ - 0 -
TOTAL.....	\$ 877.803,00

SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$ 877.803,00).

San José de Cúcuta, 25 de abril de 2022.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

ORDINARIO N° 2017-00516
DEMANDANTE: ALBERTO ZULETA ALVAREZ
DEMANDADO: TEMPORAL S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Código de verificación:

e65119ccb96c2847cbd634399b38b16e7bbc5894bc22a2b9c9890d5f878dc266

Documento generado en 25/04/2022 11:30:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**